

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40098 VALLADOLID

Edicto.

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000353/2012 y NIG número 47186 47 1 2012 0000447 se ha dictado, en fecha 17 de octubre de 2012, Auto de declaración de concurso voluntario ordinario, del deudor TDS Consultores, Sociedad Limitada, CIF: B47207634, inscrito en el Registro Mercantil al Tomo 280 Gral, Libro 33, Sección 2.º Sociedades, Folio 137, Hoja 720, inscripción primera, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Luis Proust, 3, de Boecillo.

2.º La deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización. Se ha designado, como Administrador concursal a Miguel Ángel Gutiérrez Miguel, auditor de cuentas con domicilio profesional en Olmedo calle Traviesa de Ulloa, sin número, 47410, y dirección electrónica mag@magutierrez.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado"

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 29 de octubre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120077491-1